



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 04 de Noviembre de 2011.-

EXP – EXA N° 8479/2011.

RESCD-EXA N° 786/2011.

VISTO la presentación del Prof. Jorge E. Garzón solicitando autorización para redictar la asignatura Geometría Plana y Espacial del Profesorado en Matemática, durante el segundo cuatrimestre de 2011, en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera considera conveniente la implementación del redictado de las asignaturas, tanto de la Tecnicatura Electrónica Universitaria como del Profesorado en Matemática, lo que propende a la retención y brinda las mismas oportunidades a los alumnos de dicha Sede que a los de la Sede Central.

Que por lo expresado en el párrafo que precede, también se solicita realizar el redictado de Introducción a la Matemática para el Profesorado en Matemática, que por contarse con un solo docente, debería realizarse en forma conjunta con el que ya fuera aprobado por RESCD-EXA N° 579/2011.

Que los responsables de cátedra de Introducción a la Matemática y de Geometría Plana y Espacial, apoyan las solicitudes realizadas.

Que Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 13 aconseja autorizar el redictado de Geometría Plana y Espacial y el dictado conjunto de Introducción a la Matemática en el segundo cuatrimestre de 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria del 26/10/2011)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizado el redictado de Geometría Plana y Espacial, durante el segundo cuatrimestre de 2011, para el Profesorado en Matemática en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera

ARTICULO 2º: Tener por autorizado el redictado en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en forma conjunta, de Introducción a la Matemática para la Tecnicatura Electrónica Universitaria y el Profesorado en Matemática, dejando debidamente aclarado que dicho dictado se realiza en la ciudad de Metán.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, al Prof. Jorge Garzón, al Ing. Walter Garzón, a la Mag. Fudusia Díaz de Hibbard, al Ing. Augusto Estrada, a la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección de Alumnos. Cumplido, ARCHIVESE.

RGG

  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.